

**PAUTA DE CORRECCIÓN - PRUEBA TÉCNICA  
CONCURSO DE DEFENSOR(A) REGIONAL  
DE ARICA, ATACAMA Y MAGALLANES 2022**

**VERDADERO – FALSO**

1. \_\_\_V\_\_\_ El Derecho Internacional de los Derechos Humanos contempla dos obligaciones generales principales para los Estados en favor de las personas: respeto y garantía de los derechos humanos consagrados en los tratados internacionales. Ambas obligaciones deben cumplirse sin discriminación.

**Respuesta correcta: Verdadero**

**Fuente: Resumen Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos para la defensa penal pública (2020), pág. 5.**

2. \_\_\_V\_\_\_ Sin perjuicio de las demás causales establecidas en las Bases, será también causal de rechazo inmediato, no entregar en forma oportuna la garantía de seriedad de la oferta, o que la garantía entregada no se ajusta al plazo o al monto mínimo exigido o no corregir y/o aclarar errores de forma de ésta, habiéndose requerido por el Comité de Adjudicación Regional.

**Respuesta correcta: Verdadero**

**Fuente: 5.4. De la verificación de antecedentes administrativos y causales de rechazo inmediato de las propuestas. Bases Administrativas.**

3. \_\_\_V\_\_\_ Dado que el porte ilegal de arma supone un plus de injusto respecto de su posesión o tenencia, el porte absorbe la tenencia por consunción, de manera que se debe sostener la existencia de un concurso aparente entre estos tipos, pues el bien jurídico protegido es el mismo y la hipótesis típica de porte, supone lógica y materialmente, la de tenencia o posesión ilegal.

**Respuesta correcta: Verdadero**

**Fuente: Minuta “Relaciones concursales entre el delito de porte ilegal de arma y la mera tenencia de municiones”, numeral 2.**

4. \_\_\_V\_\_\_ Procede el procedimiento abreviado en aquellos casos en que el fiscal requiriere la imposición de una pena privativa de libertad no superior a diez años de presidio o reclusión mayores en su grado mínimo, tratándose de los ilícitos previstos en la Ley N° 17.798 sobre control de armas.

**Respuesta correcta: Verdadero**

**Fuente: inciso 2 artículo 406 CPP “También se aplicará cuando el fiscal requiriere la imposición de una pena privativa de libertad no superior a diez años de presidio o reclusión mayores en su grado mínimo, tratándose de los ilícitos previstos en la ley N° 17.798, sobre control de armas”**

5. \_\_\_F\_\_\_ El artículo 141, inciso final, de la Ley 18.834 establece que los recursos deberán ser fundados e interponerse en el plazo de diez días, contado desde la notificación, y deberán ser fallados dentro de los cinco días siguientes.

**Respuesta correcta: Falso**

**La ley establece que el plazo es de cinco días.**

**Fuente. artículo 141, inciso final, ley 18834.**

6. \_\_\_V\_\_\_ Se castigará como autor de sustracción de madera, a quien en cuyo poder se encuentren troncos o trozas de madera, cuando no pueda justificar su adquisición, su legítima tenencia o su labor en dichas faenas o actividades conexas destinadas a la tala de árboles y, del mismo modo, al que sea habido en predio ajeno, en idénticas faenas o actividades, sin consentimiento de su propietario ni autorización de tala.

**Respuesta correcta: Verdadero.**

**Fuente: Art. 448 octies del Código Penal**

7. \_\_\_F\_\_\_ Contra la resolución del jefe del establecimiento penitenciario que contenga la calificación de conducta no se contempla recurso alguno por el ordenamiento jurídico.

**Respuesta correcta: Falso.**

**Fuente: artículo 8° del Decreto N° 338. En contra de la resolución proceden los recursos administrativos establecidos en la Ley N° 19.880.**

8. \_\_\_F\_\_\_ En un reclamo de defensa el objeto de la indagación queda delimitado por el motivo expresado en el reclamo.

**Respuesta correcta: Falso**

**Fuente: 2.5 RE 173. es efectuar una evaluación íntegra y objetiva, del desempeño del defensor en la causa o ejecución de la condena, objeto del reclamo, más allá del motivo indicado expresa o indiciariamente por el reclamante.**

9. \_\_\_V\_\_\_ Durante el curso del procedimiento, el fiscal deberá promover acuerdos patrimoniales, medidas cautelares y otros mecanismos que faciliten la reparación del daño causado a la víctima, deber que no importa ejercer acciones civiles que correspondan a la víctima.

**Respuesta correcta: Verdadero**

**Fuente: inciso 2° artículo 6 CPP que señala que “El fiscal deberá promover durante el curso del procedimiento acuerdos patrimoniales, medidas cautelares u otros mecanismos que faciliten la reparación del daño causado a la víctima. Este deber no importará el ejercicio de las acciones civiles que pudieren corresponderle a la víctima”**

10. \_\_\_F\_\_\_ Las resoluciones del Defensor Nacional que apliquen sanciones, o que ordenen cumplir la terminación del contrato que el Consejo hubiere dispuesto, serán reclamables ante la Corte de Apelaciones, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de su notificación, conforme con lo establecido en el artículo 73 de la ley 19.718.

**Respuesta correcta: Falso**

**El reglamento señala expresamente que dispondrá de 10 días.**

**Fuente: Reglamento de Licitaciones. Art. 63° Reclamación Judicial de sanciones.**

11. \_\_\_V\_\_\_ La gracia de indulto sólo remite o conmuta la pena, pero no quita al favorecido el carácter de condenado para los efectos de la reincidencia o nuevo delinquimiento y demás que determinan las leyes.

**Respuesta correcta: Verdadero.**

**Fuente: Art. 93 N° 4 del Código Penal**

12. \_\_\_F\_\_\_ Las inspecciones solamente se podrán ejecutar por inspectores designados a tal efecto por el Defensor Nacional.

**Respuesta correcta: Falso**

**Fuente: N° V.1 RE 324 de 2020**

13. \_\_\_V\_\_\_ La Administración podrá subsanar los vicios de que adolezcan los actos que emita, siempre que con ello no se afectaren intereses de terceros.

**Respuesta correcta: Verdadero**

**La ley lo señala explícitamente.**

**Fuente: Artículo 13 inciso tercero, Ley 19880.**

14. \_\_\_F\_\_\_ El Ministerio Público no puede volver a formalizar investigación por los mismos hechos sobre los cuales recayó una sentencia anulada a través de un recurso de revisión.

**Respuesta correcta: Falso.**

**Fuente: Puede volver a formalizar, en los términos del artículo 480 CPP “Información de la revisión en un nuevo juicio. Si el ministerio público resolviera formalizar investigación por los mismos hechos sobre los cuales recayó la sentencia anulada, el fiscal acompañará en la audiencia respectiva copia fiel del fallo que acogió la revisión solicitada”**

15. \_\_\_V\_\_\_ Si el fiscal solicita en su acusación una pena de tres años de libertad asistida especial para el adolescente imputado de robo con intimidación, el conocimiento y fallo de dicha infracción se regula por las reglas del procedimiento simplificado.

**Respuesta correcta: Verdadero**

**El procedimiento depende de la pena solicitada por el Ministerio Público; si la pena solicitada es no privativa de libertad el conocimiento y fallo de la infracción se sujetará a las reglas del procedimiento simplificado (o monitorio, que no procedería en este caso por el delito y el tipo de pena).**

**Fuente: artículo 27, inciso 2° de la Ley 20.084.**

16. \_\_\_F\_\_\_ Respecto de las condiciones materiales de los establecimientos penitenciarios, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que en algunos casos el hacinamiento puede constituir una violación a la integridad personal de las personas privadas de libertad, cuestión que deberá determinarse caso a caso.

**Respuesta correcta: Falso**

**En el caso Pacheco Teruel y otros vs. Honduras, la Corte IDH sostuvo que el hacinamiento constituye en sí mismo una violación a la integridad personal y obstaculiza el normal desempeño de las funciones esenciales en los centros penitenciarios.**

**Fuente: Resumen Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos para la defensa penal pública (2020), pág. 22**

17. \_\_\_V\_\_\_ Los abogados u otro personal del equipo de defensa que realicen reemplazos en el régimen extraordinario superiores a dos meses continuos, tendrán derecho a las mismas condiciones contractuales de remuneración de aquellos miembros titulares del equipo de defensa a los cuales reemplazan.

**Respuesta correcta: Verdadero**

**Fuente: 8.6.1 de los Reemplazos. Bases Administrativas de Licitación.**

18. \_\_\_V\_\_\_ De acuerdo con lo establecido en el artículo 13, inciso 2° de la Ley N°19.718 el cargo de integrante del Consejo de Licitaciones es incompatible con el de consejero de las Corporaciones de Asistencia Judicial, y no podrá desempeñarlo quien tuviere interés directo o indirecto respecto de alguna persona natural o jurídica que preste o estuviere postulando a prestar servicios de defensa penal pública.

**Respuesta correcta: Verdadero**

**La ley lo señala explícitamente.**

**Fuente: Artículo 13, inciso 2°, ley 19718.**

## **ALTERNATIVAS**

1. Señale la alternativa correcta respecto del Tribunal de Conducta que funciona en los establecimientos penitenciarios:

- a) Es presidido por un juez de garantía del lugar en que se encuentra el establecimiento penitenciario
- b) Una de las funciones del Tribunal de Conducta es formular, proponer y evaluar los proyectos y programas de reinserción dirigidos a la población penal.
- c) El Tribunal de Conducta se reúne una vez al año para evaluar la conducta de las personas condenadas a penas privativas de libertad, o cuando el Jefe del Establecimiento los convoque.
- d) Gendarmería de Chile debe acreditar, mediante informe del respectivo Tribunal de Conducta y demás antecedentes, el cumplimiento de los requisitos establecidos para postular a la libertad condicional.
- e) Sólo para efectos de definir los postulantes a la libertad condicional, pueden asistir a las sesiones del Tribunal de Conducta un miembro de los Tribunales de Justicia designado por la Corte de Apelaciones respectiva, un miembro de la Defensoría Penal Pública, designado por la jefatura de la Defensoría Regional respectiva, y un miembro del Ministerio Público.

**Respuesta correcta: d)**

**Fuente: artículo 9° DS 338, Reglamento de libertad condicional.**

2. De acuerdo al Manual de Actuaciones Mínimas de la Defensa Penal de Imputados Indígenas, señale la alternativa correcta en relación con los criterios respecto de los cuales el defensor debe consultar a la persona imputada para determinar la calidad de indígena:

- a) Si la persona imputada se comunica naturalmente con la lengua indígena.
- b) Autodefinición de indígena.
- c) Si la persona imputada tiene uno o dos de los apellidos indígenas.
- d) Si la persona imputada declara pertenecer a alguna comunidad u organización indígena
- e) Todas las alternativas son correctas.

**Respuesta correcta: e)**

**Fuente: Resolución Exenta 423, de 3 de octubre de 2017, Aprueba Manual de Actuaciones Mínimas de la Defensa Penal de Imputados Indígenas (II.2.2).**

3. La autoridad administrativa podrá, de oficio o a petición de parte, invalidar los actos contrarios a derecho, previa audiencia del interesado, siempre que lo haga dentro de:

- a) Los seis meses contados desde la notificación o publicación del acto.
- b) Un año contado desde la notificación o publicación del acto.
- c) Los dos años contados desde la notificación o publicación del acto.
- d) Los cinco años contados desde la notificación o publicación del acto.

**Respuesta correcta: c)**

**Fuente: Ley 19.880**

4. A petición de parte o de oficio, las multas podrán ser reducidas en las cantidades que se indicarán a continuación, siempre y cuando se acredite o conste fehacientemente una o más de las siguientes circunstancias:

- a) La auto denuncia.
- b) La observancia de una celosa conducta correctiva del hecho y reconocimiento de la infracción cometida.
- c) No registrar el defensor o el prestador de cuya nómina forma parte el defensor, sanción en el Registro Público de Sanciones, en los tres años anteriores al hecho que configura la actual infracción.
- d) Ninguna de las alternativas de este listado es correcta
- e) Todas las alternativas de este listado son correctas.

**Respuesta correcta: e)**

**Fuente: 8.11. Determinación de la cuantía de las multas. Bases Administrativas de Licitación.**

5. De acuerdo con la Ley N° 21.057 que regula entrevistas grabadas en video y otras medidas de resguardo a menores de edad de delitos sexuales, es incorrecto afirmar que:

- a) En caso de que la denuncia no se efectúe directamente en dependencias del Ministerio Público, debe ser puesta en conocimiento del fiscal que corresponda de la forma más rápida y expedita posible en un plazo que no puede superar las ocho horas.
- b) La única hipótesis que permite la ley para realizar una nueva entrevista investigativa video grabada es en el evento que el niño, niña o adolescente manifestare espontáneamente su voluntad de realizar nuevas declaraciones.
- c) Los adolescentes, cuando así lo manifiesten libre y voluntariamente, podrán declarar en el juicio sin la intervención de entrevistador.
- d) Durante el desarrollo de la entrevista investigativa video grabada sólo estarán presentes el entrevistador y el niño, niña o adolescente

e) El Tribunal de Juicio Oral podrá modificar al entrevistador que actuará como intermediario en la declaración judicial que hubiera sido designado por el Juez de Garantía durante la audiencia de preparación de juicio oral.

**Respuesta correcta: b)**

**Fuente: artículo 10 ley N° 21.057 permite realizar una segunda entrevista investigativa video grabada cuando aparezcan hechos o antecedentes que no hayan sido materia de la entrevista investigativa que modifiquen lo expuesto en ella y puedan afectar sustancialmente el curso de la investigación, y además, podrá realizar una nueva entrevista investigativa si el niño, niña o adolescente manifestare espontáneamente su voluntad de realizar nuevas declaraciones.**

6. Respecto al desistimiento del reclamo de defensa no es correcto indicar:

a) Todo beneficiario del servicio de defensa penal pública podrá desistirse de su reclamo.

b) Podrá manifestarse ante cualquier defensor penal público, levantando acta.

c) La declaración de desistimiento pondrá fin al procedimiento de reclamo debiendo dictarse una resolución exenta que resuelva el procedimiento iniciado, teniéndolo por desistido.

d) No obstante el desistimiento, la autoridad competente para resolver, de acuerdo al mérito de los antecedentes podrá disponer o solicitar iniciar un procedimiento sancionatorio u otro mecanismo de control de la calidad del servicio de defensa.

**Respuesta correcta: b)**

**Fuente: 2.14 RE 173 3.6.21 .no puede presentarse el desistimiento ante el defensor reclamado)**

7. Respecto del derecho al debido proceso y su desarrollo en la jurisprudencia interamericana, es correcto afirmar:

a) Se concibe como la piedra angular del estado democrático de derecho.

b) Es un derecho de igualdad, en el sentido que resguarda que todas las partes en un proceso penal se encuentren en igualdad de condiciones.

c) Es un requisito para la protección de otros derechos.

d) Todas las anteriores

e) Sólo b) y c)

**Respuesta correcta: d)**

**Fuente: Resumen Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos para la defensa penal pública (2020), pág. 12.**

8. Señale cuál es la alternativa correcta en relación a la administración y ejecución de las sanciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.084 sobre responsabilidad penal de adolescentes.

a) Las sanciones de libertad asistida especial pueden ser ejecutadas directamente por el Servicio Nacional de Menores o por colaboradores acreditados que celebren los convenios respectivos con dicho Servicio.

b) Los programas de servicios en beneficio de la comunidad pueden ser ejecutados directamente por el Servicio Nacional de Menores o por colaboradores acreditados que celebren los convenios respectivos con dicho Servicio.

c) La administración de los centros cerrados de privación de libertad corresponde siempre y en forma directa al Servicio Nacional de Menores.

d) Los centros en los que se ejecuta la internación en régimen semicerrado sólo pueden ser administrados directamente por el Servicio Nacional de Menores.

e) Todas las alternativas son correctas.

**Respuesta correcta: c)**

**Fuente: artículos 42 y 43 de la Ley 20.084**

9. Los funcionarios públicos regidos por el Estatuto Administrativo están afectos, entre otras, a las siguientes prohibiciones:

a) Intervenir ante los tribunales de justicia como parte, respecto de hechos de que hubiere tomado conocimiento en el ejercicio de sus funciones, o declarar en juicio en que tenga interés el Estado o sus organismos, sin previa comunicación a su superior jerárquico.

b) Intervenir ante los tribunales de justicia como parte o testigo, respecto de hechos de que hubiere tomado conocimiento en el ejercicio de sus funciones, o declarar en juicio en que tenga interés el Estado o sus organismos, sin previa comunicación a su superior jerárquico.

c) Intervenir ante los tribunales de justicia como parte, testigo o perito, respecto de hechos de que hubiere tomado conocimiento en el ejercicio de sus funciones, o declarar en juicio en que tenga interés el Estado o sus organismos, sin previa comunicación a su superior jerárquico.

d) Intervenir ante los tribunales de justicia, en cualquiera calidad o declarar en juicio en que tenga interés el Estado o sus organismos, sin previa comunicación a su superior jerárquico.

**Respuesta correcta: c)**

**Fuente: Ley 18.834**

10. Con relación a las circunstancias modificatorias de responsabilidad es incorrecto afirmar:

a) Es circunstancia atenuante la de haberse ejecutado el hecho en vindicación próxima de una ofensa grave causada, entre otros, al conviviente del autor.

b) Es circunstancia agravante emplear medios o hacer que concurren circunstancias que añadan la ignominia a los efectos propios del hecho.

c) La circunstancia mixta del parentesco del artículo 13 del Código Penal se considerará atenuante o agravante, según la naturaleza y accidentes del delito.

d) Es circunstancia atenuante la de haber precedido inmediatamente de parte del ofendido, arrebató y obcecación proporcionada al delito.

e) Es circunstancia agravante cometer el delito contra una víctima menor de 18 años, un adulto mayor o una persona con discapacidad, los términos de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

**Respuesta correcta: alternativa d) Es circunstancia atenuante la de haber precedido inmediatamente de parte del ofendido, arrebató y obcecación proporcionada al delito.**

La afirmación refunde o confunde las atenuantes de los numerales 3° y 5° del artículo 11 del Código Penal, razón por la cual, la afirmación es incorrecta. En efecto, la atenuante del numeral 3° señala “la de haber precedido inmediatamente de parte del ofendido, provocación o amenaza proporcionada al delito”, y la del numeral 5° señala “la de obrar por estímulos tan poderosos que naturalmente hayan producido arrebató y obcecación”.

**Fuente: Artículo 11 numerales 3° y 5° del Código Penal.**

**En cuanto a las afirmaciones correctas, su fuente es:**

**Letra a) Art. 11 N° 4 del Código Penal**

**Letra b) Art. 12 N° 9 del Código Penal**

**Letra c) Art. 13 del Código Penal**

**Letra e) Art. 12 N° 22 del Código Penal**

11. En el contrato de trabajo con los prestadores adjudicados se incluye la obligación de cumplimiento de normativas laborales y previsionales, para ello es necesario tener en cuenta que:

a) Sin perjuicio de que la naturaleza de la contratación de servicios de defensa penal pública es de naturaleza civil, los contratos de trabajo entre el prestador y su respectivo personal deberán respetar la normativa laboral y previsional vigente, en particular la relativa a código del trabajo.

b) En los casos que corresponda y para efectos de supervisión de las obligaciones civiles del contrato, se verificará el cumplimiento de las condiciones de remuneración ofertadas por la prestadora al equipo de defensa.

c) Tratándose de socios prestadores de una persona jurídica y abogado prestador en el caso persona natural, serán verificadas según sea el caso, las remuneraciones provenientes de un contrato, los retiros de utilidades, el sueldo empresarial u otro tipo de compensación formal, que pueda ser supervisada y validada periódicamente por la Defensoría.

d) La celebración de los contratos no significará en caso alguno, que, a los contratantes, personas jurídicas, naturales o a los integrantes de los equipos de defensa, presentados por personas jurídicas, se les atribuya o adquieran la calidad de funcionarios públicos, ni que la Defensoría Penal Pública tenga responsabilidad en el ámbito laboral respecto de los empleados de la empresa.

e) Todas las anteriores

**Respuesta correcta: e)**

**Fuente: Letra C Contrato de Trabajo Anexo A-4 de las Bases de Licitación.**

12. Respecto al procedimiento de observaciones a los informes de inspección de defensa es correcto indicar:

a) Se conoce por el Jefe de Departamento de Estudios y proyectos.

b) Para resolverlas se podrán recabar todos los antecedentes que estime necesarios, entre otros, pedir aclaraciones al inspector informante, al inspeccionado, al Jefe de Estudios respectivo, sobre los aspectos de defensa observados, quienes deberán remitir la información por correo electrónico dentro del plazo de tres días.

c) En el caso de informes que den cuenta de desempeño calificado con reparos de cualquier tipo, siempre deberá solicitarse información al jefe de estudios respectivo.

d) En ningún caso se podrá requerir la realización total o parcial, de un nuevo proceso de inspección y designar un nuevo inspector que lo ejecute

**Respuesta correcta: b)**

**Fuente: N° 4 RE 324 de 2020**

13. Respecto a la nulidad procesal, es correcto afirmar que:

a) El incidente de nulidad debe impetrarse dentro de los cinco días siguientes a la audiencia en la que se verificó la actuación cuya nulidad se persiguere.

b) La presunción de derecho de perjuicio consagrada en el artículo 160 del Código Procesal Penal, admite prueba en contrario.

c) Las nulidades declaradas durante la audiencia de juicio oral necesariamente retrotraerán el procedimiento a la etapa de investigación o a la audiencia de preparación de juicio oral.

d) No puede reclamarse la nulidad de actuaciones verificadas durante la etapa de investigación después de la audiencia de preparación de juicio oral.

e) Cualquier interviniente, puede solicitar la declaración de nulidad de cualquier acto viciado que advierta en el procedimiento.

**Respuesta correcta: letra d)**

**Fuente: artículo 161 CPP “Oportunidad para solicitar la nulidad. La declaración de nulidad procesal se deberá impetrar, en forma fundada y por escrito, incidentalmente, dentro de los cinco días siguientes a aquél en que el perjudicado hubiere tomado conocimiento fehaciente del acto cuya invalidación persiguere, a menos que el vicio se hubiere producido en una actuación verificada en una audiencia, pues en tal caso deberá impetrarse verbalmente antes del término de la misma audiencia. Con todo, no podrá reclamarse la nulidad de actuaciones verificadas durante la etapa de investigación después de la audiencia de preparación del juicio oral. La solicitud de nulidad presentada extemporáneamente será declarada inadmisibles”**

14. A la luz de los derechos a la libertad personal y el debido proceso consagrados en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, es correcto afirmar que:

a) La prisión preventiva solo se puede fundamentar en un fin legítimo, consistente en asegurar que el imputado no impedirá el desarrollo del procedimiento ni eludirá la acción de la justicia.

b) La prisión preventiva sólo procede cuando las otras medidas cautelares disponibles no son idóneas para asegurar la seguridad de la sociedad.

c) La detención de una persona puede ser arbitraria cuando carece de justificación, por ejemplo, porque no era necesaria en el caso concreto.

d) a y b

e) a y c

**Respuesta correcta: letra e)**

**Fuente: Resumen Manual de Derecho Internacional de los Derechos Humanos para la defensa penal pública (2020), pág. 16.**

15. Indique cuál de las siguientes afirmaciones es correcta:

a) La decisión sobre el archivo provisional de una investigación debe ser sometida a aprobación del Fiscal Regional en caso de que se tratara de hechos que comprometieren gravemente el interés público.

b) La denuncia puede ser presentada ante cualquier institución pública.

c) El tribunal siempre deberá dejar sin efecto la decisión de no iniciar la persecución penal o abandonar la ya iniciada comunicada por el fiscal, cuando considere que éste ha excedido sus atribuciones, cuando la pena mínima prevista para el hecho excediera la de presidio menor o reclusión menores en su grado mínimo, o cuando la víctima haya presentado querrela

d) El denunciante, al ser interviniente, puede solicitar al fiscal todas las diligencias que considere pertinentes y útiles para el esclarecimiento de los hechos.

e) La decisión de no iniciar investigación debe ser siempre fundada y se someterá a la aprobación del juez de garantía.

**Respuesta correcta: letra e)**

**Fuente: artículo 168 del CPP “Facultad para no iniciar investigación. En tanto no se hubiere producido la intervención del juez de garantía en el procedimiento, el fiscal podrá abstenerse de toda investigación, cuando los hechos relatados en la denuncia no fueren constitutivos de delito o cuando los antecedentes y datos suministrados permitieren establecer que se encuentra extinguida la responsabilidad penal del imputado. Esta decisión será siempre fundada y se someterá a la aprobación del juez de garantía.”**

16. En materia de remuneraciones, el personal de la Defensoría Penal Pública se rige:

a) Por las normas del Decreto Ley N°249/1973 que fija la Escala Única de Sueldos Mensuales para el Personal de las Entidades que indica.

b) Por las normas del título I del Decreto Ley N°3.551/1981 y su legislación complementaria.

c) Por las normas del título I del Decreto ley N°3.551/1981 su legislación complementaria y tiene derecho a percibir la asignación de modernización, contemplada en la Ley N° 19.553.

d) Por las normas del Decreto Ley N°249/1973 que fija la Escala Única de Sueldos Mensuales para el Personal de las Entidades que indica y tiene derecho a percibir la asignación de modernización, contemplada en la Ley N° 19.553.

**Respuesta correcta: c)**

**Fuente: Ley 19.718**

17. Con relación a los delitos en contra de la propiedad es incorrecto afirmar:

a) En cuanto al ánimo de lucro, la jurisprudencia ha señalado que la presencia de un ánimo diferente del lucro parece excluir este elemento, evitando, por ende, que se verifique el delito.

b) La cosa objeto de la apropiación debe ser ajena, es decir, pertenecer a una persona distinta del sujeto activo. Para estos efectos se entiende que constituyen cosa ajena las cosas que se tienen en copropiedad, mientras no haya división de la cosa que se tiene proindiviso.

c) Se presumirá autor del robo o hurto de una cosa aquel en cuyo poder se encuentre, salvo que justifique su legítima adquisición o que la prueba de su irreprochable conducta anterior establezca una presunción en contrario.

d) Para estar ante el delito de hurto de hallazgo, es menester que una persona haya encontrado una especie mueble, al parecer perdida, cuyo valor exceda a una unidad tributaria mensual y no la entregue a la autoridad o a su dueño, siempre que le conste quien sea éste por hechos coexistentes o posteriores al hallazgo

e) Mediante la apropiación, el sujeto activo adquiere la posesión de la cosa, en ningún caso el dominio de ella, pues el delito de hurto no es un título traslativo de dominio, por tanto, lo que existe es un poder fáctico sobre la cosa

**Respuesta correcta: alternativa b) La cosa objeto de la apropiación debe ser ajena, es decir, pertenecer a una persona distinta del sujeto activo. Para estos efectos se entiende que constituyen cosa ajena las cosas que se tienen en copropiedad, mientras no haya división de la cosa que se tiene proindiviso.**

**Tal como señala la ficha de hurto, la cosa debe ser ajena y, por esta razón, no hay hurto de las cosas que se tienen en copropiedad, mientras no haya división de la cosa que se tiene proindiviso. Si un comunero se apropia de una parte superior a la que le corresponde se trataría de un problema de falta de legitimación para disponer de la cosa, de carácter civil.**

**Fuente: Ficha de hurto simple; Departamento de Estudios Defensoría Nacional; en <https://decisia.lexum.com/dppc/cm/es/482384/1/document.do>**

18. La prestación de la Defensa Penal Pública por parte de las personas naturales o jurídicas contratadas en virtud de licitaciones, está sujeta a reclamaciones. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?:

a) La Defensoría Nacional y la Local tienen 3 días hábiles para remitir las reclamaciones a la Defensoría Regional respectiva.

b) La resolución del Defensor Nacional es apelable dentro de 5 días, contados desde que se notifique al afectado la resolución.

c) Recibido el informe del defensor reclamado o vencido el plazo para su presentación, el Defensor Nacional elevará los antecedentes al Consejo de Licitaciones o se pronunciará sobre la reclamación dentro del plazo de 10 días, según corresponda.

d) El defensor reclamado tiene 5 días máximos para evacuar un informe.

e) Ninguna de las alternativas es correcta.

**Respuesta correcta: letra d)**

**Fuente: 9.7 De las reclamaciones. Bases Administrativas.**

## CASO

### **NOTA IMPORTANTE:**

Los hechos relatados no pueden ser modificados ni cuestionados.

Se podrá descontar, hasta 0,5 puntos del puntaje final del postulante si se constata la existencia de falta de coherencia en la redacción, mala ortografía grave o reiterada, que dificulten la corrección de la prueba.

### **CASO DEFENSOR REGIONAL - ANIVERSARIO EN LA DEFENSORÍA.**

La Defensoría Regional de Las Montañas, es la Defensoría Regional más antigua del país. Fue fundada el 12 de marzo de 2001. Si bien es la más antigua, es también la más pequeña: solo cuenta con un defensor, y la región, tiene solo dos fiscales, un juez de garantía y un tribunal oral en lo penal, con tres magistrados. El Defensor penal público de la región, es don Juan González, y se encuentra casado con doña Juana Sánchez, la profesional encargada de la Unidad de Apoyo a la Gestión de Defensa, ambos de excelente desempeño funcionario.

Con motivo de la celebración de los 21 años, el Defensor Regional Sr. Pedro Pérez decide hacer una gran fiesta, y con autorización de la Intendencia y de la Municipalidad, se le autoriza realizarla en la Plaza de Armas de la capital Regional, Montañita, y así organizar una celebración de aniversario en grande, encarpando toda la Plaza Armas. De hecho, su propósito es realizar la fiesta más grande jamás realizada en la Defensoría Penal Pública, invitando a todas las autoridades regionales y nacionales de la Fiscalía, la Defensoría y el Poder Judicial. Están invitados, desde luego todos los fiscales, jueces y defensores de la región.

Cursadas las invitaciones, sólo confirman asistencia los invitados regionales, más no los nacionales.

El día de la fiesta, sábado 12 de marzo de 2022, concurren 500 invitados, a la cena bailable organizada por el Defensor Regional Sr. Pedro Pérez. Después de los discursos protocolares, se abre la fiesta.

Existe un amplio bar abierto desplegado, un DJ internacional contratado para a la música, equipos de sonido de alta potencia, y cañones de luz al cielo. El baile, fiesta y diversión se extienden hasta la madrugada. Todos los invitados de la región al menos han concurrido y celebran con mucho entusiasmo y algarabía. Además, el variado y generoso bar abierto ha contribuido a generar un gran ambiente festivo.

Siendo las 3:30 de la madrugada, el defensor penal público de la región, don Juan Gonzalez y su señora, doña Juana Sánchez, si bien son abstemios, han bebido e ingerido alcohol incitados por el animado entorno social, causándoles estragos en su personalidad. Comienzan a discutir entre ellos, generándose un pequeño escándalo en la mesa en la cual se encuentran.

El Director Administrativo Regional Sr. Hugo Perez, interviene y los lleva solitariamente - intentando mantener la discreción - al sector de estacionamientos, lugar en el cual siguen discutiendo y peleando, momento en el cual muy alterado el defensor Juan González repentinamente se dirige a su auto que lo tenía estacionado en el lugar, saca una llave inglesa y con ella vuelve y golpea en la cabeza a su señora Juana Sánchez, justo en el sector del gran moño que se había armado en su cabeza. Cae vistosamente aturdida al suelo, pero se levanta a los pocos segundos sin mostrar inicialmente, mayores lesiones. El DAR Hugo Pérez, que ha presenciado todos los hechos, intenta poner fin al altercado llamándolos a la cordura y a calmarse. Juan y Juana se tranquilizan, y ambos deciden subirse rápidamente al vehículo y retirarse del lugar, cuestión que intenta detener sin éxito el DAR Hugo Perez. Sin embargo, no alcanzan a salir del sector de estacionamientos, cuando entre tanto vehículo estacionado, se estrellan contra un auto que termina siendo el del Juez de Garantía Sr. Carlos Ramírez.

Los carabineros que se encuentran en la calle, escuchan el impacto, e ingresan al sector de estacionamiento, presenciando el daño. Toman detenido a Juan González, que iba al volante, el cual les indica que un defensor penal público, que reconoce su error y que desea defenderse solo. Los carabineros le consultan a un guardia del lugar, don Luis Faundez, que también estaba presente y al DAR Hugo Perez, que es lo que había ocurrido. El DAR Hugo Pérez toma la palabra por ambos, y bajando el perfil a los hechos, les dice que no ha pasado nada, solo una pequeña discusión entre unos invitados de la fiesta. Simultáneamente los carabineros, advierten en la frente de doña Juana Sánchez, que se aprecia un leve golpe inflamado en plena frente de su cabeza, y que ante la consulta sobre su origen ella minimiza el hecho, diciendo que es un golpe que sin querer le dio su marido en un pequeño altercado recién ocurrido con ella, pero que no tiene importancia. Los periodistas del Diario Local “El Montañero” que también estaban invitados, y han visto a la distancia parcialmente los hechos, salen de la carpa, presencian la detención, tomando fotos del momento. Acto seguido, la prensa desea entrevistar al Defensor Regional Sr. Pedro Pérez.

### **PREGUNTAS:**

Enuncie, describiendo sólo en una o dos líneas, las medidas o aspectos que se consultan, sin entrar a desarrollar. Sólo enunciar.

**1.- Enuncie desde un punto de vista de los valores y principios de la Administración pública, qué opinión le merecen los hechos descritos, y qué medidas serían pertinentes adoptar, desde la opinión que Ud. adopte (Ej: desde la mirada de la Defensoría Nacional, de la Contraloría, o del Ministerio Justicia) (2,5 puntos)**

#### **Pauta de corrección:**

1. Solicitar informe al Defensor Regional y al Director Administrativo Regional.
2. Inicio de Sumario o Investigación sumaria respecto del Defensor Regional y del Director Administrativo Regional.
3. Valores comprometidos:
  - Principio Probidad en relación a legalidad en la utilización de los recursos públicos involucrados en la gran fiesta: 500 personas, lugar, DJ Internacional, cañón luces, alcohol, carpa, trasnoche.
  - Principio Probidad en relación al sentido que adquirió el evento: fiesta desproporcionada en relación a la austeridad pública, los tiempos que vive el país post pandemia, utilización del espacio público, vida social y personal acorde con a la dignidad del cargo.
  - Principio de Eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

**2.- Como Defensor Regional, enuncie brevemente, cómo enfrentaría la situación desde el punto de vista comunicacional. (2,5 puntos)**

#### **Pauta de corrección:**

1. Informar a la Defensoría Nacional o a la unidad de comunicaciones nacional sobre lo sucedido.
2. Informar a la prensa que no se darán declaraciones en el lugar hasta tener todos los antecedentes de lo sucedido.
3. Recabar información de los hechos y en conjunto con el periodista regional generar una estrategia.
4. Emitir una declaración pública sobre las acciones que se llevarán a cabo para investigar y sancionar los hechos.
5. Informar a los funcionarios y/o representantes de las asociaciones sobre lo sucedido y las acciones que se tomarán.

**3.- Como Defensor Regional, en el plano administrativo interno, enuncie qué medidas adoptaría respecto a los funcionarios involucrados, y respecto a la institución en lo inmediato, y para su funcionamiento al día siguiente. (2,5 puntos)**

**Pauta de corrección:**

1. Informar a la Defensoría Nacional lo ocurrido.
2. Solicitar un defensor de la región vecina para el control de detención de Juan Gonzalez.
3. Solicitar la recusación del juez de garantía, considerando se le dañó su auto.
4. Examinar posibilidad que sea el DR quien defienda al defensor Juan Gonzalez.
5. Iniciar una investigación administrativa o un sumario administrativo respecto del Defensor Juan Gonzalez.
6. Iniciar una investigación administrativa o un sumario administrativo de la UAGD Juana Sánchez.
7. Iniciar una investigación administrativa o un sumario administrativo del DAR Hugo Pérez.

**4.- Como Defensor Regional, en el plano judicial, respecto de todos los funcionarios involucrados, enuncie qué imputaciones Ud. anticipa que podrían enfrentar. (2,5 puntos)**

**Pauta de corrección:**

1. Imputación por delito de lesiones en contexto de violencia intrafamiliar respecto del defensor Juan González.
2. Imputación por delito de manejo en estado de ebriedad causando daños respecto del defensor Juan González.
3. Imputación por posible delito de omisión de denuncia del DAR Hugo Pérez.